06-06

LIMAGUNS - TACTICAL & OUTDOOR CENTER

ARMAS ▸ MUNICIONES ▸ SEGURIDAD PERSONAL
EQUIPAMIENTO POLICIAL Y MILITAR

RICARDO JOSE BARBA CASTRO
NOTARIO DE LIMA
28 MAYO 2016
CARTA NOTARIAL
Nº 1703
JSA

Lima, 28 de abril 2016

Carta LG Nº 0057-05-2016

Señores
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
Calle Ignacio Merino 616 - Miraflores
Presente.-

Atención: Sr. Bernardo Roca-Rey - Director

Asunto: Remito Queja de la Empresa Sig Sauer Inc.

LIMA GUNS S.A. con RUC 20419258688, con domicilio principal en Calle Barlovento 127, Urb. Higuereta, Distrito de Santiago de Surco, Provincia de Lima, debidamente representada por su Gerente General Sr. José Luis Sánchez Livelli con DNI 08781383; a Ud. con el debido respeto me presento y digo:

Que siendo mi representada LIMA GUNS S.A. el representante comercial en el Perú de la empresa estadounidense SIG SAUER INC., por medio de la presente le hacemos llegar a su despacho la QUEJA de SIG SAUER contra el Canal Latina, por la difusión de un reportaje con información falsa e inexacta, para que el Consejo de Prensa busque una pronta solución.

Sin otro particular,

Atentamente.

LimaGuns s.a.
José Luis Sánchez Livelli
Gerente General

DOCUMENTO NO REDACTADO EN LA NOTARIA
JSA

CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
30 MAYO 2016
12:10 pm
RECIBIDO

Adjunto.
Carta Queja de SIG SAUER INC.

Anexo la cantidad de 6 hojas foliadas

NOTARIA RICARDO BARBA CASTRO
Av. Benavides 3851 - Surco
Telf: 2712141 - 2711156 Fax: 2713128
JSA

SIG SAUER
when it counts®

26 de mayo de 2016

SEÑORES
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
Att. Sr. Bernardo Roca-Rey
Director
Calle Los Angeles 211 – Miraflores
Presente.-

Re: Difusión del reportaje del domingo 15 de mayo del 2016

Estimado señor,

SIG SAUER INC. empresa estadounidense, líder en la fabricación de armas y municiones a nivel mundial, a través de su representante sr. Eddy Cao, tiene a bien manifestarle lo siguiente:

El día domingo 15 de mayo del 2016, Latina a través del programa Punto Final, difundió un reportaje con información falsa que daña el honor de la compañía SIG SAUER Inc. al afirmar que las pistolas SIG SAUER modelo SP2022, ofertadas en el Proceso de Adquisición de 28,707 pistolas para la Policía Nacional del Perú, a través del gobierno de los Estados Unidos de América, presentarían una serie de irregularidades causando perjuicios económicos al Perú.

La información falsa difundida por el programa Punto Final, no solo daña el honor y reputación a **nivel mundial** de la compañía SIG SAUER, sino que obvia que al ser una compra de gobierno a gobierno, toda la información presentada al gobierno Peruano, obligatoriamente fue revisada y verificada por el representante del gobierno de los Estados Unidos.

Del reportaje difundido, podemos extraer las siguientes imputaciones:

1. CARACTERÍSTICAS DE LA PISTOLA

- En el reportaje se afirma que la pistola SP2022 ofertada, no presenta seguro manual externo: sin embargo, en todo el reportaje, solo muestran la pistola SP2022 versión **sin** seguro manual externo ambidiestro **ni** miras de Tritium. Versión no ofertada en el presente proceso.

- En el reportaje se afirma que la medida del cañón no es la requerida por la PNP.
La medición del cañón y de cada parte del arma debe cumplir estándares internacionales y estar establecida desde fábrica. La medición del cañón de la pistola SP2022 tiene la conformidad de los estándares de la industria especificados por SAAMI (Instituto de Fabricantes de Armas y Municiones Deportivas) y BATFE (Departamento de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos). Por lo que, las medidas del cañón establecidas por fábrica y ofertado por SIG SAUER cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas y se encuentran dentro del rango requerido por la Policía Nacional del Perú.

SIG SAUER
when it counts®

2. PROTOCOLO DE PRUEBAS

- La información difundido por Punto Final, debió analizar el Protocolo de Pruebas completo y tener claro en qué consiste una falla, una traba, un atasque, un incidente y una novedad.

- En el reportaje se afirmó que la pistola SIG SAUER presentó fallas después de cuatro (04) caídas. Dicha afirmación está fuera de contexto, toda vez que la Prueba de Caída se realizó después de otras pruebas, como la Prueba de Precisión, Prueba de Agua y la Prueba de Arena, en condiciones extremas de uso y no de uso habitual como dejó entrever el reportaje.

- La Prueba de Caída consiste en demostrar que ésta no se dispara con la caída. El disparo de los 15 tiros es para confirmar la resistencia y el buen funcionamiento del arma.

- Se realizaron pruebas consecutivas extremas, con la finalidad de analizar hasta dónde llega la pistola y respetando que no se bloquee y pueda terminar el ciclo de disparo completo.

- En la realización de las pruebas se presentaron novedades/incidentes en armas presentadas por otros países postores, que no ocasionaron su descalificación ya que completaron el ciclo de disparos. Tal es el caso de la pistola CZ en la Prueba de Arena, la pistola IWI en la Prueba de Precisión y Funcionamiento, Sin embargo las pistolas Beretta y Taurus quedaron descalificadas por no completar el ciclo de disparo en una o más pruebas.

- El incidente descalificatorio, se presenta cuando la pistola se traba y no puede continuar ni terminar el ciclo de disparo. La pistola SP2022 sí completó y logró terminar el ciclo de disparo de la Prueba de Caída y en todas las demás pruebas.

- Posteriormente a la Prueba de Caída, se continuó con la Prueba de Funcionamiento donde se realizó 600 tiros y donde la pistola SP2022 cumplió satisfactoriamente. Para probar la honorabilidad, transparencia e imparcialidad de las pruebas realizadas, están las actas suscritas por todos los representantes de las fábricas y los representantes de cada embajada, donde dan su conformidad de las pruebas realizadas sin declarar disconformidad ni observaciones del protocolo alguno. Todos los participantes estuvieron presentes observando las pruebas de los demás.

3. PRECIO DE LA PISTOLA

Otra información falsa fue afirmar la existencia de una sobrevaloración de precios en las pistolas, teniendo como documento sustentatorio una DUA del año 2012 de la empresa Armaq, y comparar con una versión diferente a la pistola ofertada.

SIG SAUER
when it counts®

Como se puede verificar en la DUA N° 158763 declarada por Armaq en el año 2012, se importa varios ítems, entre ellos:

- **El ítem 2 modelo SP2022** con configuración **SIN** miras de Tritium Siglite y **SIN** seguro manual externo ambidiestro, código DE FABRICA WE2022-9-B **Precio FOB US$ 332.70**
- **El item 3 modelo SP2022** con configuración **CON** miras de Tritium Siglite y **SIN** seguro manual externo ambidiestro, código DE FABRICA WE2022-9-BSS **Precio FOB US$ 379.36**

El reportaje maliciosamente sólo difunde de manera sesgada información de la pistola que tiene el precio más bajo, sin tener en consideración las características de la pistola. El reportaje pretende ignorar la información del ítem 3, que sería la pistola con la configuración más cercana a la comprada por la Policía Nacional del Perú y solo toma en consideración la pistola del precio más bajo, que además, no cuenta con dos de las características que tienen incidencia directa en el precio.

Asimismo, al reportero del programa, se le entregó información por parte del Ministerio del Interior que la compra era bajo la aplicación del **Incoterm DAP-** Delivered At Place (Entrega en el lugar del destino convenido), por lo que no es correcto comparar esos precios con los **precios de los productos que son de aplicación el Incoterm FOB**- Free on Board (Puerto de carga convenido).

PRECIO FOB vs DAP

El precio que figura en la Póliza de Importación de la empresa Armaq, data de Abril del 2012 y es un precio FOB.

- **Precio de OFERTA de la SP2022 en Junio 2012** con 3 cacerinas SIN miras de Tritium y SIN seguro manual externo ambidiestro (S/. 2,200.00 soles). Precio regular (S/. 2,450.00 soles) http://www.armasperu.com/pdf/FAR019.pdf

- **Tipo de cambio oficial Mayo 2012** http://www.sunat.gob.pe/cl-at-ittipcam/tcS01Alias aproximado promedio 2.65 = Precio Oferta US$ 830.00 dólares, Precio regular US$ 924.00 dólares

Como referencia adicional el precio comercial en Perú de una (01) cacerina para pistola SP2022, es de S/. 258.02 soles; aproximadamente US$ 76.00.

Según el Reportaje el Precio FOB es de US$ 332.00 dólares; sin embargo, el Precio Comercial en Perú de la empresa que importó esas 40 pistolas es de US$ 830.00 dólares cada una.
Esta diferencia demuestra los costos adicionales de la diferencia entre el precio en el almacén de la fábrica (FOB) y el precio en Perú (DDP), nacionalizado e incluyendo el porcentaje de margen de utilidad del importador.

PRECIO Incoterms FOB de la versión del modelo SP2022 mencionada en el programa + costo en

fábrica de las miras de Tritium + costo en fábrica de la versión con seguro manual externo ambidiestro + transporte fabrica-almacén aduana USA + gastos de trámites de aduana en USA + Flete aéreo USA(NY)-Lima + Seguro de transporte + almacenaje aduanas Perú + pago agente aduanero Perú + inspecciones y trámites de importación + transporte aeropuerto a almacén PNP + gastos operativos + costo garantía extendida por 6 años + herramientas y calibradores solicitados + armas adicionales para pruebas + armas seccionadas para capacitación + marcaje de escudo PNP en corredera de la pistola + marcaje adicional de número de serie en cañón y corredera + kit de mantenimiento por arma + capacitaciones de acuerdo a EETT + gastos Financieros cartas de crédito por 8 meses, transferencias de dinero etc + costos pago diferido entre fecha de fabricación y confirmación de pago aprox 4 meses = PRECIO Incoterms DAP del proceso.

Adjuntamos boleta de venta del 26 diciembre 2014 de la empresa Armory Supply por las pistolas SIG SAUER SP2022 SIN miras de Tritium, SIN seguro manual externo ambidiestro y solo con 2 cacerinas, por S/. 2,900.00 soles tipo de cambio aproximado de ese día, http://www.sunat.gob.pe/cl-at-ittipcam/tcS01Alias 2.98 US $ 973.00 dólares

Además un costo de abril del 2012 es diferente a uno de diciembre del 2015.

Web ofertando el modelo en mención en USA https://www.sigsauerguns.com/sig-sp2022-9-nitron-slite-dasa-man-safety.html

4. VENTA DE PISTOLAS A COLOMBIA

- El reportaje de Punto Final menciona y se refiere a una supuesta venta de pistolas desfasadas a Colombia, con la intención de causar incertidumbre sobre la confiabilidad de las mismas. Cabe señalar, que el gobierno de **Colombia ha seguido adquiriendo el mismo modelo por varios años seguidos después del supuesto incidente deslizado por el reportaje.** Este hecho respalda la seguridad y confiabilidad que tiene el gobierno de Colombia en el uso de las pistolas SIG SAUER. La Policía Colombiana cuenta con más de 140,000 unidades del modelo SP2022 en servicio actualmente.

- Por su parte el gobierno de Francia también sigue adquiriendo el modelo SP2022. Incluyendo una orden de alrededor de 9,000 pistolas en el año 2015 para los nuevos miembros de la Gendarmería, lo cual haría una adquisición más de 240,000 pistolas modelo SP2022 a la fecha.

- Mucho le agradeceremos se nos remita el reportaje completo colombiano usado en la nota y la fecha de publicación (la reportera menciona año 2006).

5. OPINIONES DE CONOCEDORES Y SUPUESTOS USUARIOS

En el reportaje difundido, el periodista presenta a supuestos conocedores y aficionados a las armas. Sin embargo, los mismos no muestran conocimiento de lo que fabrica SIG SAUER. El hecho que en Perú, solo se comercialice un par de versiones de la pistola SIG SAUER, no implica

que no existan otras versiones, incluyendo la que es materia de este contrato.

No se puede afirmar que la pistola presenta un seguro adicionado, sin haber si quiera visitado la fábrica SIG SAUER.

6. AFIRMACIONES DE LOS PERIODISTAS

El conductor del programa, periodista Nicolás Lúcar, al presentar el reportaje, afirma lo siguiente:

- **"Pistolas no llegan cuando ya deberían estar acá".** Su reportero afirma: **"Se demoran seguro porque las están adaptando".**
  El plazo de entrega de las pistolas, se encuentra dentro de los términos del contrato, que se establece fecha de entrega total a los 210 días de firmado o sea el 20 de julio próximo.

  Las pistolas no son adaptadas, ya que el diseño con seguros es un modelo de fábrica que corresponde al SP2022.

- **"Proceso ha sido irregular"**
  El Sr. Lúcar afirma supuestas irregularidades sin sustento fehaciente y sin corroborar información con documentos oficiales.

- **"Habrían sido sobrevaloradas"**
  A pesar de tener la información sustentatoria de la DUA, en donde se indica el precio FOB y no el precio DAP, ofertado en el proceso, se afirma una sobrevaloración y que no es tal.
  El Perú y los Estados Unidos de América tienen un Tratado de Libre Comercio vigente, el cual permite fortalecer las relaciones y negociaciones entre ambos países y garantizar un comercio más seguro, confiable y favorable para ambos países.

La compañía SIG SAUER Inc. SOLICITA que Latina, a través de su programa Punto Final, se rectifique de la información difundida y emita en el próximo programa una aclaración de los puntos aquí señalados, en vista que el programa difundido el pasado domingo 15 de mayo daña el honor y prestigio de SIG SAUER en el Perú y a nivel mundial, al afirmar hechos carentes de veracidad.

Atentamente,

Eduardo Cao
Director Regional
SIG SAUER Inc.

LimaGuns s.a.
José Luis Sánchez Liveli
Gerente General

DECLARACION JURADA

LIMA GUNS S.A. con RUC 20419258688, representada por Jose Luis Sánchez Livelli con DNI 08781383, **en su calidad de representante de SIG SAUER INC.** en el Perú,; por medio de la presente declaramos bajo juramento que en representación de SIG SAUER, **no iniciaremos acciones judiciales, penales ni de cualquier índole contra el Canal Latina, Programa Punto Final ni personas relacionadas a los mismos, mientras dure la resolución de la queja de nuestra representada, por el CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA**

Lima, 05 de julio de 2016

LimaGuns s.a.
José Luis Sánchez Livelli
Gerente General

SIG SAUER
when it counts®

DECLARACION JURADA

SIG SAUER INC. domiciliada en 72 Pease Boulevard, Newington, New Hampshire, Estados Unidos de América debidamente representado por el Director Regional para América Latina y El Caribe, señor Eduardo Cao, con pasaporte 530964092; por medio de la presente declaramos bajo juramento que **no iniciaremos acciones judiciales, penales ni de cualquier índole contra el Canal Latina, Programa Punto Final ni personas relacionadas a los mismos, mientras dure la resolución de nuestra queja por el CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA.**

Lima, 04 de julio de 2016

EDUARDO CAO
Director Regional El Caribe y América Latina
SIG SAUER Inc.

LIMA GUNS – TACTICAL & OUTDOOR CENTER

ARMAS | MUNICIONES | SEGURIDAD PERSONAL
EQUIPAMIENTO POLICIAL Y MILITAR

CIA. LATINOAMERICANA DE RADIODIFUSION S.A.
RECIBIDO
27 JUN 2016
GERENCIA LEGAL
La recepción de este documento no implica conformidad con el contenido
05:15 PM

Lima, 27 de junio de 2016

SEÑOR
JESUS ZAMORA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LATINA
Av. San Felipe 968, Jesús María
Presente.-

ASUNTO: Reitero queja de la empresa SIG SAUER INC.

LIMA GUNS S.A. con RUC 20419258688, con domicilio principal en Calle Barlovento 127, Urb. Higuereta, Distrito de Surco, Provincia de Lima, debidamente representada por su Gerente General sr. José Luis Sánchez Livelli con DNI 08781383; a Ud. con el debido respeto me presento y digo:

Que siendo mi representada **LIMA GUNS el representante comercial en el Perú de la empresa estadounidense SIG SAUER INC.,** por medio de la presente le hacemos llegar a su despacho la QUEJA de SIG SAUER contra el Canal Latina, por la difusión de un reportaje con información falsa e inexacta, por parte del programa Punto Final.

Los datos de contacto son los siguientes:

SIG SAUER INC.
Eduardo Cao – Director Regional Latinoamérica
Eddy.Cao@sigsauer.com

LIMA GUNS S.A.
Jose Luis Sánchez Livelli
Jl-sanchez@limaguns.com
4481600-993513201

Sin otro particular,

Atentamente.

LimaGuns s.a.
José Luis Sánchez Livelli
Gerente General

Adjunto.
Carta Queja de SIG SAUER INC.

L - U.

SIG SAUER
when it counts®

CIA. LATINOAMERICANA DE RADIODIFUSION S.A.
RECIBIDO
23 MAY 2016 11:33
GERENCIA LEGAL
La recepción de este documento no implica conformidad con el contenido

CARTA NOTARIAL

RICARDO JOSE BARBA CASTRO
NOTARIO DE LIMA
20 MAYO 2016
CARTA NOTARIAL
1623

19 de mayo de 2016

SEÑOR
JESUS ZAMORA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LATINA
Av. San Felipe 968 - Jesús María
Presente.-

Re: Difusión del reportaje del domingo 15 de mayo del 2016

Estimado señor,

El día domingo 15 de mayo del 2016, Latina a través del programa Punto Final, difundió un reportaje con información falsa que daña el honor de la compañía SIG SAUER Inc. al afirmar que las pistolas SIG SAUER modelo SP2022, ofertadas en el Proceso de Adquisición de 28,707 pistolas para la Policía Nacional del Perú, a través del gobierno de los Estados Unidos de América, presentarían una serie de irregularidades causando perjuicios económicos al Perú.

La información falsa difundida por el programa Punto Final, no solo daña el honor y reputación a **nivel mundial** de la compañía SIG SAUER, sino que obvia que al ser una compra de gobierno a gobierno, toda la información presentada al gobierno Peruano, obligatoriamente fue revisada y verificada por el representante del gobierno de los Estados Unidos.

Del reportaje difundido, podemos extraer las siguientes imputaciones:

1. **CARACTERÍSTICAS DE LA PISTOLA**

- En el reportaje se afirma que la pistola SP2022 ofertada, no presenta seguro manual externo; sin embargo, en todo el reportaje, solo muestran la pistola SP2022 versión **sin** seguro manual externo ambidiestro **ni** miras de Tritium. Versión no ofertada en el presente proceso.

- En el reportaje se afirma que la medida del cañón no es la requerida por la PNP.

DOCUMENTO NO REDACTADO EN LA NOTARIA

NOTARIA RICARDO BARBA CASTRO
JSA
Av. Benavides 3851 - Surco
Telf: 2712141 - 2711156 Fax: 2713128

La medición del cañón y de cada parte del arma debe cumplir estándares internacionales y estar establecido desde fábrica. La medición del cañón de la pistola SP2022 tiene la conformidad de los estándares de la industria especificados por SAAMI (Instituto de Fabricantes de Armas y Municiones Deportivas) y BATFE (Departamento de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos). Por lo que, las medidas del cañón establecidas por fábrica y ofertado por SIG SAUER cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas y se encuentran dentro del rango requerido por la Policía Nacional del Perú.

NOTARIA RI
Av. Benavid
Telf: 2712141 - 2711150

2. PROTOCOLO DE PRUEBAS

- La información difundido por Punto Final, debió analizar el Protocolo de Pruebas completo y tener claro en qué consiste una falla, una traba, un atasque, un incidente y una novedad.
- En el reportaje se afirmó que la pistola SIG SAUER presentó fallas después de cuatro (04) caídas. Dicha afirmación está fuera de contexto, toda vez que la Prueba de Caída se realizó después de otras pruebas, como la Prueba de Precisión, Prueba de Agua y la Prueba de Arena, en condiciones extremas de uso y no de uso habitual como dejó entrever el reportaje.
- La Prueba de Caída consiste en demostrar que ésta no se dispara con la caída. El disparo de los 15 tiros es para confirmar la resistencia y el buen funcionamiento del arma.
- Se realizaron pruebas consecutivas extremas, con la finalidad de analizar hasta dónde llega la pistola y respetando que no se bloquee y pueda terminar el ciclo de disparo completo.
- En la realización de las pruebas se presentaron novedades/incidentes en armas presentadas por otros países postores, que no ocasionaron su descalificación ya que completaron el ciclo de disparos. Tal es el caso de la pistola CZ en la Prueba de Arena, la pistola IWI en la Prueba de Precisión y Funcionamiento, Sin embargo las pistolas Beretta y Taurus quedaron descalificadas por no completar el ciclo de disparo en una o más pruebas.
- El incidente descalificatorio, se presenta cuando la pistola se traba y no puede continuar ni terminar el ciclo de disparo. La pistola SP2022 sí completó y logró terminar el ciclo de disparo de la Prueba de Caída y en todas las demás pruebas.

DOCUMENTO RELACIONADO
EN LA NOTARIA

NOTARIA RICA
VSR
Av. Benavides
Telf. 2712141 - 2711156 Fax

- Posteriormente a la Prueba de Caída, se continuó con la Prueba de Funcionamiento donde se realizó 600 tiros y donde la pistola SP2022 cumplió satisfactoriamente.Para probar la honorabilidad, transparencia e imparcialidad de las pruebas realizadas, están las actas suscritas por todos los representantes de las fábricas y los representantes de cada embajada, donde dan su conformidad de las pruebas realizadas sin declarar disconformidad ni observaciones del protocolo alguno. Todos los participantes estuvieron presentes observando las pruebas de los demás.

3. PRECIO DE LA PISTOLA

- Otra información falsa fue afirmar la existencia de una sobrevaloración de precios en las pistolas, teniendo como documento sustentatorio una DUA del año 2012 de la empresa Armaq, y comparar con una versión diferente a la pistola ofertada.

DOCUMENTO NO REDACTADO EN LA NOTARIA VSR

Como se puede verificar en la DUA N° 158763 declarada por Armaq en el año 2012, se importa varios ítems, entre ellos:

- **El ítem 2 modelo SP2022** con configuración **SIN** miras de Tritium Siglite y **SIN** seguro manual externo ambidiestro, código DE FABRICA WE2022-9-B **Precio FOB US$ 332.70**
- **El item 3 modelo SP2022** con configuración **CON** miras de Tritium Siglite y **SIN** seguro manual externo ambidiestro, codigo DE FABRICA WE2022-9-BSS **Precio FOB US$ 379.36**

El reportaje maliciosamente sólo difunde de manera sesgada información de la pistola que tiene el precio más bajo, sin tener en consideración las características de la pistola. El reportaje pretende ignorar la información del ítem 3, que sería la pistola con la configuración más cercana a la comprada por la Policía Nacional del Perú y solo toma en consideración la pistola del precio más bajo, que además, no cuenta con dos de las características que tienen incidencia directa en el precio.

Asimismo, al reportero del programa, se le entregó información por parte del Ministerio del Interior que la compra era bajo la aplicación del **Incoterm DAP**- Delivered At Place (Entrega en el lugar del destino convenido), por lo que no es correcto comparar esos precios con los **precios de los productos que son de aplicación el Incoterm FOB**- Free on Board (Puerto de carga convenido).

SIG SAUER
when it counts®

PRECIO FOB vs DAP

El precio que figura en la Póliza de Importación de la empresa Armaq, data de Abril del 2012 y es un precio FOB.

- Precio de OFERTA de la SP2022 en **Junio 2012** con 3 cacerinas SIN miras de Tritium y SIN seguro manual externo ambidiestro (S/. 2,200.00 soles). Precio regular (S/. 2,450.00 soles) http://www.armasperu.com/pdf/FAR019.pdf

- Tipo de cambio oficial **Mayo 2012** http://www.sunat.gob.pe/cl-at-ittipcam/tcS01Alias aproximado promedio 2.65 = Precio Oferta US$ 830.00 dólares , **Precio regular US$ 924.00 dólares**

Como referencia adicional el precio comercial en Perú de una (01) cacerina para pistola SP2022, es de S/. 258.02 soles; aproximadamente US$ 76.00.

Según el Reportaje el Precio FOB es de US$ 332.00 dólares; sin embargo, el Precio Comercial en Perú de la empresa que importó esas 40 pistolas es de US$ 830.00 dólares cada una. Esta diferencia demuestra los costos adicionales de la diferencia entre el precio en el almacén de la fábrica (FOB) y el precio en Perú (DDP), nacionalizado e incluyendo el porcentaje de margen de utilidad del importador.

PRECIO Incoterms FOB de la versión del modelo SP2022 mencionada en el programa + costo en fábrica de las miras de Tritium + costo en fábrica de la versión con seguro manual externo ambidiestro + transporte fabrica-almacén aduana USA + gastos de trámites de aduana en USA + Flete aéreo USA(NY)-Lima + Seguro de transporte + almacenaje aduanas Perú + pago agente aduanero Perú + inspecciones y trámites de importación + transporte aeropuerto a almacén PNP + gastos operativos + costo garantía extendida por 6 años + herramientas y calibradores solicitados + armas adicionales para pruebas + armas seccionadas para capacitación + marcaje de escudo PNP en corredera de la pistola + marcaje adicional de número de serie en cañón y corredera + kit de mantenimiento por arma + capacitaciones de acuerdo a EETT + gastos Financieros cartas de crédito por 8 meses, transferencias de dinero etc + costos pago diferido entre fecha de fabricación y confirmación de pago aprox 4 meses = PRECIO Incoterms DAP del proceso.

NOTARIA R
Av. Benavide
Telf: 2712141 - 271115
JSA

DOCUMENTO NO REDACTADO EN LA NOTARIA JSA

Adjuntamos boleta de venta del 26 diciembre 2014 de la empresa Armory Supply por las pistolas SIG SAUER SP2022 **SIN** miras de Tritium, **SIN** seguro manual externo ambidiestro y solo con **2 cacerinas**, por S/. 2,900.00 soles tipo de cambio aproximado de ese día, http://www.sunat.gob.pe/cl-at-ittipcam/tcS01Alias 2.98 US $ 973.00 dólares

Además un costo de abril del 2012 es diferente a uno de diciembre del 2015.

Web ofertando el modelo en mención en USA https://www.sigsauerguns.com/sig-sp2022-9-nitron-slite-dasa-man-safety.html

4. VENTA DE PISTOLAS A COLOMBIA

- El reportaje de Punto Final menciona y se refiere a una supuesta venta de pistolas desfasadas a Colombia, con la intención de causar incertidumbre sobre la confiabilidad de las mismas. Cabe señalar, que el gobierno de **Colombia ha seguido adquiriendo el mismo modelo por varios años seguidos después del supuesto incidente deslizado por el reportaje.** Este hecho respalda la seguridad y confiabilidad que tiene el gobierno de Colombia en el uso de las pistolas SIG SAUER. La Policía Colombiana cuenta con más de 140,000 unidades del modelo SP2022 en servicio actualmente.
- Por su parte el gobierno de Francia también sigue adquiriendo el modelo SP2022. incluyendo una orden de alrededor de 9,000 pistolas en el año 2015 para los nuevos miembros de la Gendarmería, lo cual haría una adquisición más de 240,000 pistolas modelo SP2022 a la fecha.
- Mucho le agradeceremos se nos remita el reportaje completo colombiano usado en la nota y la fecha de publicación (la reportera menciona año 2006).

DOCUMENTO NO REDACTADO EN LA NOTARIA

5. OPINIONES DE CONOCEDORES Y SUPUESTOS USUARIOS

- En el reportaje difundido, el periodista presenta a supuestos conocedores y aficionados a las armas. Sin embargo, los mismos no muestran conocimiento de lo que fabrica SIG SAUER. El hecho que en Perú, solo se comercialice un par de versiones de la pistola SIG SAUER, no implica que no exista otras versiones, incluyendo la que es materia de este contrato.

6. No se puede afirmar que la pistola presenta un seguro adicionado, sin haber si quiera visitado la fábrica SIG SAUER.

SIG SAUER
when it counts®

7. AFIRMACIONES DE LOS PERIODISTAS

El conductor del programa, periodista Nicolás Lúcar, al presentar el reportaje, afirma lo siguiente:

- **"Pistolas no llegan cuando ya deberían estar acá"**. Su reportero afirma: **"Se demoran seguro porque las están adaptando".**

  El plazo de entrega de las pistolas, se encuentra dentro de los términos del contrato, que se establece fecha de entrega total a los 210 días de firmado o sea el 20 de julio próximo.

  Las pistolas no son adaptadas, ya que el diseño con seguros es un modelo de fábrica que corresponde al SP2022.

- **"Proceso ha sido irregular"**
  El Sr. Lúcar afirma supuestas irregularidades sin sustento fehaciente y sin corroborar información con documentos oficiales.

- **"Habrían sido sobrevaloradas"**
  A pesar de tener la información sustentatoria de la DUA, en donde se indica el precio FOB y no el precio DAP, ofertado en el proceso, se afirma una sobrevaloración y que no es tal.

El Perú y los Estados Unidos de América tienen un Tratado de Libre Comercio vigente, el cual permite fortalecer las relaciones y negociaciones entre ambos países y **garantizar un comercio más seguro, confiable y favorable para ambos países.**

La compañía SIG SAUER Inc. **SOLICITA** que Latina, a través de su programa Punto Final, se rectifique de la información difundida y emita en el próximo programa una aclaración de los puntos aquí señalados, en vista que el programa difundido el pasado domingo 15 de mayo daña el honor y prestigio de SIG SAUER en el Perú y a nivel mundial, al afirmar hechos carentes de veracidad.

Atentamente,

Eduardo Cao
Regional Director
Latin America & Caribbean

LimaGuns s.a.
José Luis Sánchez Liveli
Gerente General

cc: Excelentísimo Embajador de los Estados Unidos, Brian A. Nichols

NOTARIA RICAURTE
Av. Benavides
Telf. 2712141 - 2711156 Fax.
VSR

DOCUMENTO NO REDACTADO EN LA NOTARIA
VSR

RICARDO JOSE BARBA CASTRO, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CERTIFICO: QUE, EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL **Nº 1623** HA SIDO DILIGENCIADA EN LA DIRECCION CONSIGNADA SIENDO ATENDIDO POR UNA PERSONA QUE MANIFESTO SER ENCARGADO DE RECEPCION DEL INMUEBLE, QUIEN AL ENTERARSE DE SU CONTENIDO PROCEDIO A RECEPCIONAR EL ORIGINAL, SELLAR Y FIRMAR EL CARGO. ==========

LA DILIGENCIA SE EFECTUO A LAS 11:33 AM DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS; NO ASUMIENDO EL NOTARIO RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LA CARTA, NI DE LA FIRMA, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DEL REMITENTE. ==========

SE EXTIENDE LA PRESENTE EL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. ==========

RICARDO JOSE BARBA CASTRO
NOTARIO DE LIMA

Sello de Recepción
11:33 23/5/16

L - U.

SIG SAUER
when it counts®

CIA. LATINOAMERICANA DE RADIODIFUSION S.A.
RECIBIDO
23 MAY 2016 11:33
GERENCIA LEGAL
La recepción de este documento no implica conformidad con el contenido

CARTA NOTARIAL

RICARDO JOSE BARBA CASTRO
NOTARIO DE LIMA
20 MAYO 2016
CARTA NOTARIAL
1623

19 de mayo de 2016

SEÑOR
JESUS ZAMORA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LATINA
Av. San Felipe 968 - Jesús María
Presente.-

Re: Difusión del reportaje del domingo 15 de mayo del 2016

Estimado señor,

El día domingo 15 de mayo del 2016, Latina a través del programa Punto Final, difundió un reportaje con información falsa que daña el honor de la compañía SIG SAUER Inc. al afirmar que las pistolas SIG SAUER modelo SP2022, ofertadas en el Proceso de Adquisición de 28,707 pistolas para la Policía Nacional del Perú, a través del gobierno de los Estados Unidos de América, presentarían una serie de irregularidades causando perjuicios económicos al Perú.

La información falsa difundida por el programa Punto Final, no solo daña el honor y reputación a **nivel mundial** de la compañía SIG SAUER, sino que obvia que al ser una compra de gobierno a gobierno, toda la información presentada al gobierno Peruano, obligatoriamente fue revisada y verificada por el representante del gobierno de los Estados Unidos.

Del reportaje difundido, podemos extraer las siguientes imputaciones:

1. **CARACTERÍSTICAS DE LA PISTOLA**

- En el reportaje se afirma que la pistola SP2022 ofertada, no presenta seguro manual externo; sin embargo, en todo el reportaje, solo muestran la pistola SP2022 versión **sin** seguro manual externo ambidiestro **ni** miras de Tritium. Versión no ofertada en el presente proceso.

- En el reportaje se afirma que la medida del cañón no es la requerida por la PNP.

DOCUMENTO NO REDACTADO EN LA NOTARIA

NOTARIA RICARDO BARBA CASTRO
JSA
Av. Benavides 3851 - Surco
Telf: 2712141 - 2711156 Fax: 2713128

La medición del cañón y de cada parte del arma debe cumplir estándares internacionales y estar establecido desde fábrica. La medición del cañón de la pistola SP2022 tiene la conformidad de los estándares de la industria especificados por SAAMI (Instituto de Fabricantes de Armas y Municiones Deportivas) y BATFE (Departamento de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos). Por lo que, las medidas del cañón establecidas por fábrica y ofertado por SIG SAUER cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas y se encuentran dentro del rango requerido por la Policía Nacional del Perú.

NOTARIA RI
Av. Benavid
Telf: 2712141 - 2711150

2. PROTOCOLO DE PRUEBAS

- La información difundido por Punto Final, debió analizar el Protocolo de Pruebas completo y tener claro en qué consiste una falla, una traba, un atasque, un incidente y una novedad.
- En el reportaje se afirmó que la pistola SIG SAUER presentó fallas después de cuatro (04) caídas. Dicha afirmación está fuera de contexto, toda vez que la Prueba de Caída se realizó después de otras pruebas, como la Prueba de Precisión, Prueba de Agua y la Prueba de Arena, en condiciones extremas de uso y no de uso habitual como dejó entrever el reportaje.
- La Prueba de Caída consiste en demostrar que ésta no se dispara con la caída. El disparo de los 15 tiros es para confirmar la resistencia y el buen funcionamiento del arma.
- Se realizaron pruebas consecutivas extremas, con la finalidad de analizar hasta dónde llega la pistola y respetando que no se bloquee y pueda terminar el ciclo de disparo completo.
- En la realización de las pruebas se presentaron novedades/incidentes en armas presentadas por otros países postores, que no ocasionaron su descalificación ya que completaron el ciclo de disparos. Tal es el caso de la pistola CZ en la Prueba de Arena, la pistola IWI en la Prueba de Precisión y Funcionamiento, Sin embargo las pistolas Beretta y Taurus quedaron descalificadas por no completar el ciclo de disparo en una o más pruebas.
- El incidente descalificatorio, se presenta cuando la pistola se traba y no puede continuar ni terminar el ciclo de disparo. La pistola SP2022 sí completó y logró terminar el ciclo de disparo de la Prueba de Caída y en todas las demás pruebas.

DOCUMENTO RELACIONADO
EN LA NOTARIA

NOTARIA RICA
VSR
Av. Benavides
Telf. 2712141 - 2711156 Fax

- Posteriormente a la Prueba de Caída, se continuó con la Prueba de Funcionamiento donde se realizó 600 tiros y donde la pistola SP2022 cumplió satisfactoriamente.Para probar la honorabilidad, transparencia e imparcialidad de las pruebas realizadas, están las actas suscritas por todos los representantes de las fábricas y los representantes de cada embajada, donde dan su conformidad de las pruebas realizadas sin declarar disconformidad ni observaciones del protocolo alguno. Todos los participantes estuvieron presentes observando las pruebas de los demás.

3. PRECIO DE LA PISTOLA

- Otra información falsa fue afirmar la existencia de una sobrevaloración de precios en las pistolas, teniendo como documento sustentatorio una DUA del año 2012 de la empresa Armaq, y comparar con una versión diferente a la pistola ofertada.

DOCUMENTO NO REDACTADO EN LA NOTARIA VSR

Como se puede verificar en la DUA N° 158763 declarada por Armaq en el año 2012, se importa varios ítems, entre ellos:

- **El ítem 2 modelo SP2022** con configuración **SIN** miras de Tritium Siglite y **SIN** seguro manual externo ambidiestro, código DE FABRICA WE2022-9-B **Precio FOB US$ 332.70**
- **El item 3 modelo SP2022** con configuración **CON** miras de Tritium Siglite y **SIN** seguro manual externo ambidiestro, codigo DE FABRICA WE2022-9-BSS **Precio FOB US$ 379.36**

El reportaje maliciosamente sólo difunde de manera sesgada información de la pistola que tiene el precio más bajo, sin tener en consideración las características de la pistola. El reportaje pretende ignorar la información del ítem 3, que sería la pistola con la configuración más cercana a la comprada por la Policía Nacional del Perú y solo toma en consideración la pistola del precio más bajo, que además, no cuenta con dos de las características que tienen incidencia directa en el precio.

Asimismo, al reportero del programa, se le entregó información por parte del Ministerio del Interior que la compra era bajo la aplicación del **Incoterm DAP**- Delivered At Place (Entrega en el lugar del destino convenido), por lo que no es correcto comparar esos precios con los **precios de los productos que son de aplicación el Incoterm FOB**- Free on Board (Puerto de carga convenido).

SIG SAUER
when it counts®

PRECIO FOB vs DAP

El precio que figura en la Póliza de Importación de la empresa Armaq, data de Abril del 2012 y es un precio FOB.

- Precio de OFERTA de la SP2022 en **Junio 2012** con 3 cacerinas SIN miras de Tritium y SIN seguro manual externo ambidiestro (S/. 2,200.00 soles). Precio regular (S/. 2,450.00 soles) http://www.armasperu.com/pdf/FAR019.pdf

- Tipo de cambio oficial **Mayo 2012** http://www.sunat.gob.pe/cl-at-ittipcam/tcS01Alias aproximado promedio 2.65 = Precio Oferta US$ 830.00 dólares , **Precio regular US$ 924.00 dólares**

Como referencia adicional el precio comercial en Perú de una (01) cacerina para pistola SP2022, es de S/. 258.02 soles; aproximadamente US$ 76.00.

Según el Reportaje el Precio FOB es de US$ 332.00 dólares; sin embargo, el Precio Comercial en Perú de la empresa que importó esas 40 pistolas es de US$ 830.00 dólares cada una. Esta diferencia demuestra los costos adicionales de la diferencia entre el precio en el almacén de la fábrica (FOB) y el precio en Perú (DDP), nacionalizado e incluyendo el porcentaje de margen de utilidad del importador.

PRECIO Incoterms FOB de la versión del modelo SP2022 mencionada en el programa + costo en fábrica de las miras de Tritium + costo en fábrica de la versión con seguro manual externo ambidiestro + transporte fabrica-almacén aduana USA + gastos de trámites de aduana en USA + Flete aéreo USA(NY)-Lima + Seguro de transporte + almacenaje aduanas Perú + pago agente aduanero Perú + inspecciones y trámites de importación + transporte aeropuerto a almacén PNP + gastos operativos + costo garantía extendida por 6 años + herramientas y calibradores solicitados + armas adicionales para pruebas + armas seccionadas para capacitación + marcaje de escudo PNP en corredera de la pistola + marcaje adicional de número de serie en cañón y corredera + kit de mantenimiento por arma + capacitaciones de acuerdo a EETT + gastos Financieros cartas de crédito por 8 meses, transferencias de dinero etc + costos pago diferido entre fecha de fabricación y confirmación de pago aprox 4 meses = PRECIO Incoterms DAP del proceso.

NOTARIA R
Av. Benavide
Telf: 2712141 - 271115
JSA

DOCUMENTO NO REDACTADO EN LA NOTARIA JSA

Adjuntamos boleta de venta del 26 diciembre 2014 de la empresa Armory Supply por las pistolas SIG SAUER SP2022 **SIN** miras de Tritium, **SIN** seguro manual externo ambidiestro y solo con **2 cacerinas**, por S/. 2,900.00 soles tipo de cambio aproximado de ese día, http://www.sunat.gob.pe/cl-at-ittipcam/tcS01Alias 2.98 US $ 973.00 dólares

Además un costo de abril del 2012 es diferente a uno de diciembre del 2015.

Web ofertando el modelo en mención en USA https://www.sigsauerguns.com/sig-sp2022-9-nitron-slite-dasa-man-safety.html

4. VENTA DE PISTOLAS A COLOMBIA

- El reportaje de Punto Final menciona y se refiere a una supuesta venta de pistolas desfasadas a Colombia, con la intención de causar incertidumbre sobre la confiabilidad de las mismas. Cabe señalar, que el gobierno de **Colombia ha seguido adquiriendo el mismo modelo por varios años seguidos después del supuesto incidente deslizado por el reportaje.** Este hecho respalda la seguridad y confiabilidad que tiene el gobierno de Colombia en el uso de las pistolas SIG SAUER. La Policía Colombiana cuenta con más de 140,000 unidades del modelo SP2022 en servicio actualmente.
- Por su parte el gobierno de Francia también sigue adquiriendo el modelo SP2022. incluyendo una orden de alrededor de 9,000 pistolas en el año 2015 para los nuevos miembros de la Gendarmería, lo cual haría una adquisición más de 240,000 pistolas modelo SP2022 a la fecha.
- Mucho le agradeceremos se nos remita el reportaje completo colombiano usado en la nota y la fecha de publicación (la reportera menciona año 2006).

DOCUMENTO NO REDACTADO EN LA NOTARIA

5. OPINIONES DE CONOCEDORES Y SUPUESTOS USUARIOS

- En el reportaje difundido, el periodista presenta a supuestos conocedores y aficionados a las armas. Sin embargo, los mismos no muestran conocimiento de lo que fabrica SIG SAUER. El hecho que en Perú, solo se comercialice un par de versiones de la pistola SIG SAUER, no implica que no exista otras versiones, incluyendo la que es materia de este contrato.

6. No se puede afirmar que la pistola presenta un seguro adicionado, sin haber si quiera visitado la fábrica SIG SAUER.

SIG SAUER
when it counts®

7. AFIRMACIONES DE LOS PERIODISTAS

El conductor del programa, periodista Nicolás Lúcar, al presentar el reportaje, afirma lo siguiente:

- **"Pistolas no llegan cuando ya deberían estar acá"**. Su reportero afirma: **"Se demoran seguro porque las están adaptando".**

  El plazo de entrega de las pistolas, se encuentra dentro de los términos del contrato, que se establece fecha de entrega total a los 210 días de firmado o sea el 20 de julio próximo.

  Las pistolas no son adaptadas, ya que el diseño con seguros es un modelo de fábrica que corresponde al SP2022.

- **"Proceso ha sido irregular"**
  El Sr. Lúcar afirma supuestas irregularidades sin sustento fehaciente y sin corroborar información con documentos oficiales.

- **"Habrían sido sobrevaloradas"**
  A pesar de tener la información sustentatoria de la DUA, en donde se indica el precio FOB y no el precio DAP, ofertado en el proceso, se afirma una sobrevaloración y que no es tal.

El Perú y los Estados Unidos de América tienen un Tratado de Libre Comercio vigente, el cual permite fortalecer las relaciones y negociaciones entre ambos países y **garantizar un comercio más seguro, confiable y favorable para ambos países.**

La compañía SIG SAUER Inc. **SOLICITA** que Latina, a través de su programa Punto Final, se rectifique de la información difundida y emita en el próximo programa una aclaración de los puntos aquí señalados, en vista que el programa difundido el pasado domingo 15 de mayo daña el honor y prestigio de SIG SAUER en el Perú y a nivel mundial, al afirmar hechos carentes de veracidad.

Atentamente,

Eduardo Cao
Regional Director
Latin America & Caribbean

LimaGuns s.a.
José Luis Sánchez Liveli
Gerente General

cc: Excelentísimo Embajador de los Estados Unidos, Brian A. Nichols

NOTARIA RICAURTE
Av. Benavides
Telf. 2712141 - 2711156 Fax.
VSR

DOCUMENTO NO REDACTADO EN LA NOTARIA
VSR

RICARDO JOSE BARBA CASTRO, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CERTIFICO: QUE, EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL **Nº 1623** HA SIDO DILIGENCIADA EN LA DIRECCION CONSIGNADA SIENDO ATENDIDO POR UNA PERSONA QUE MANIFESTO SER ENCARGADO DE RECEPCION DEL INMUEBLE, QUIEN AL ENTERARSE DE SU CONTENIDO PROCEDIO A RECEPCIONAR EL ORIGINAL, SELLAR Y FIRMAR EL CARGO. ==========

LA DILIGENCIA SE EFECTUO A LAS 11:33 AM DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS; NO ASUMIENDO EL NOTARIO RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LA CARTA, NI DE LA FIRMA, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DEL REMITENTE. ==========

SE EXTIENDE LA PRESENTE EL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. ==========

RICARDO JOSE BARBA CASTRO
NOTARIO DE LIMA

Sello de Recepción
11:33 23/5/16

CARACTERISTICAS DE LA PISTOLA

En el reportaje afirman que la pistola modelo SP2022 vendida a la Policía Nacional del Perú **NO PRESENTA SEGURO MANUAL EXTERNO.** Y lo sustentan mostrando fotos de pistolas SP2022 de la versión **sin seguro externo.**

Esto perjudica nuestra imagen, ya que esa versión no es la pistola ofertada y vendida a la Policía Nacional. No averiguaron previamente que ese modelo presenta diversas versiones.

¿Por qué no mostraron fotos de la verdadera pistola ofertada a la PNP? Creemos que fue con la intención de hacer creer al público que se trata de un "proceso de compra irregular" con el fin de tener rating.

La ofertada y vendida a la PNP fue la Pistola Modelo SP2022 **con seguro externo.**

FOTOS DEL REPORTAJE

A los 3 minutos 44 segundos. Muestran una pistola **sin seguro externo.** Y Afirman que esa fue la vendida a la PNP.

A los 11 minutos con 26 segundos, muestran una pistola SP2022 **SIN SEGURO EXTERNO.** Y afirman que es la vendida a la Policía.

A los 16 minutos 53 segundos. Nuevamente muestran una pistola **sin seguro externo.**

A los 17 minutos 11 segundos. Nuevamente muestran la pistola **sin seguro externo.**

LA PISTOLA MODELO SP2022 CON SEGURO EXTERNO, OFERTADA Y VENDIDA A LA POILICIA NACIONAL DEL PERU, ES LA SIGUIENTE:

PRECIOS DE LA PISTOLA

En el reportaje afirman maliciosamente que existe una **SOBREVALORACIÓN DE PRECIOS** en las pistolas por lo que da a entender que sería "un proceso irregular".

- Minuto 9.07' hasta el minuto 10.10': EL REPORTERO AFIRMA QUE HAY UN DOCUMENTO que prueba que el precio unitario de las mismas es **$332 dólares**, y por lo tanto están SOBREVALORADAS. **Afirmó públicamente esto, a pesar de haberle dicho que el contrato con la Policía Nacional es bajo el Inconterm DAP[1] y no el Incoterm FOB[2].**

- Minuto 11.16' EL REPORTERO ENTREGA EL DOCUMENTO. El cual es la DUA[3] de la empresa ARMAQ del año 2012, POR DOS PISTOLAS modelo SP2022, pero de dos versiones diferentes a la versión ofertada.

AL RESPECTO: (Adjuntamos DUA de Armaq 2012.)

- **ITEM 2 de la DUA**.

SERIE	PUERTO EMBARQUE	GUIA AEREA O B/L	FEC.EMB.	DECL.PREC.	ITEM	FEC.VCTO	CERT.ORIGEN	ESTADO
	CANT. BULTOS	CLASE	UNIDADES FISICAS U.F.	PESO NETO (KG)	PESO BRUTO (KG)	MONEDA TRANSC.	FOB US $	
	FLETE	SEGURO	ADV $	IGV $	IPM $	ISC $		
	PAIS ORIGEN	PAIS ADQUISICION	TRATO PREF.INT.	TRATO PREF. NAC.	COD. LIBER.			
	CERT.INSPECC.1	CERT.INSPECC.2	CERT.INSPECC.3	N§ FACTURA 1	N§ FACTURA 2	N§ FACTURA 3		
	NANDINA	DESCRIPCION DE PARTIDA ARANCELARIA			NABANDINA	TIPO MRGN	UNIDADES COMERCIALES	TIPO U.C.
DESCRIPCION DE MERCANCIAS								
2	USPEF-PORT EVERGLADES	CAO22345	21/03/2012	- - -			S/N	10
	0.00	BUL	40.00 U	64.86	68.27	0.00	13,308.12	
	46.03	48.14	0.00	2,144.37	268.05	0.00		
	US-UNITED STATES	US-UNITED STATES	802-	0-	0-			
	93.02.00.21.00	- - Semiautomáticas			0		40.00	U
	PISTOLA, SIG SAUER, SP2022							
	CALIBRE 9MM LUGER , DE 15 CARTUCHOS, PAVONADA							
	03 CACERINAS Y ACCESORIOS							
	USO: PARA DEFENSA PERSONAL							
	WE2022-9-B							

Unidades Fisicas	FOB $[4]
40 Unidades	13,308.12
(13,308.12/40 = $332.70)	

Versión: WE2022-9-B

[1] **DAP:** Delivery At Place. Significa: Entrega en el lugar convenido, en este caso Almacenes de la Policía Nacional. Es decir, EL VENDEDOR corre con los gastos de transporte, seguro, flete, almacenaje, entre otros.
[2] **FOB:** Freight On Board. Significa: La obligación del VENDEDOR termina al poner la mercadería en el Barco. EL COMPRADOR se encarga de los costos de Transporte, Seguro, Almacenaje, entre otros,
[3] DUA- Declaración Única de Aduanas: Documento de llenado obligatorio, donde se declara a la SUNAT las mercaderías importadas que ingresan al Perú.

- **ITEM 3 de la DUA**

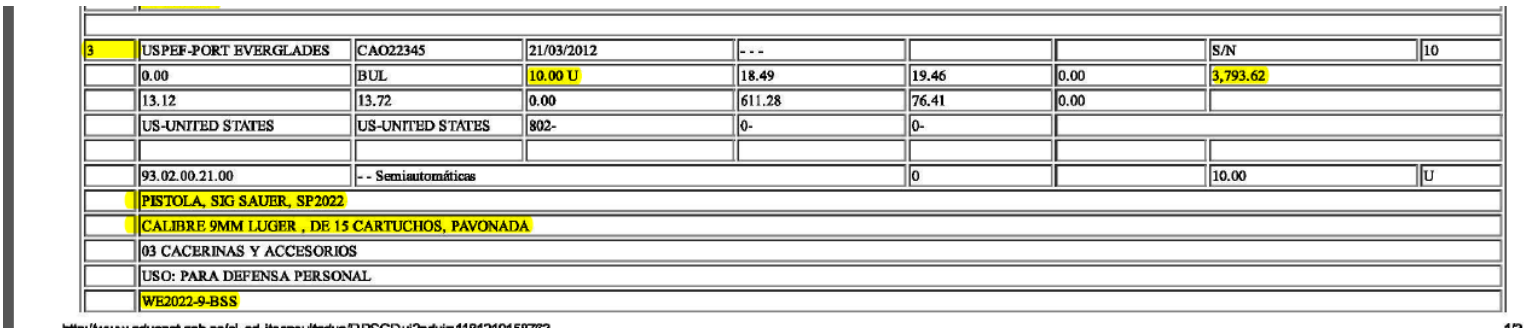

3	USPEF-PORT EVERGLADES	CAO22345	21/03/2012	- - -			S/N	10
	0.00	BUL	10.00 U	18.49	19.46	0.00	3,793.62	
	13.12	13.72	0.00	611.28	76.41	0.00		
	US-UNITED STATES	US-UNITED STATES	802-	0-	0-			
	93.02.00.21.00	- - Semiautomáticas			0		10.00	U
	PISTOLA, SIG SAUER, SP2022							
	CALIBRE 9MM LUGER , DE 15 CARTUCHOS, PAVONADA							
	03 CACERINAS Y ACCESORIOS							
	USO: PARA DEFENSA PERSONAL							
	WE2022-9-BSS							

10 Unidades $3,793.62

(3,793.62/10 = **$ 379.36**)

Versión: WE2022-9-BSS

Comentarios:

El ítem 2 código de fábrica es el mismo modelo SP2022 con configuración SIN miras de Tritium Siglite y SIN seguro manual externo ambidiestro, codigo WE2022-9-B, Precio FOB US$ 332.70

El item 3 código de fábrica es el mismo modelo SP2022 con configuración **CON** miras de Tritium Siglite y **SIN** seguro manual externo ambidiestro, codigo WE2022-9-BSS, Precio FOB US$ 379.36

Porque no se usó la pistola con la configuración más cercana a la comprada a la policía (Con miras de Tritium- Codigo WE2022-9-BSS Precio $379)? Hay malicia por parte del mismo.

Asimismo, al reportero se le entrego información por parte del Ministerio que la compra era **DAP** y por eso no se podía comparar precios con FOB; aun así salió a afirmar sobre una "sobrevaloración de precios".

Creemos que se difundió este reportaje, con la finalidad de aumentar su rating, ya que no investigaron previamente.

DECLARACION UNICA DE IMPORTACION (A1)
REGIMEN 10 - IMPORTACION DEFINITIVA

2. REGISTRO DE ADUANAS					
DECLARACION :	118-2012-10-158763-00	FECHA NUMERACION :	18/04/2012	SUJETO A :	FISICO
1. IDENTIFICACION :					
1.1. ADUANA :	MARITIMA DEL CALLAO	118	1.2.- DECLARANTE :	TRAMITES ADUANEROS S.A.C.	4853
1.3. IMPORTADOR :	4-20108022702	ARMAQ SOCIEDAD ANONIMA	1.5.- DIRECCION :	AV. REPUBLICA DE PANAMA NRO. 3552 (URBANIZACION LIMATAMBO) LIMA - LIMA - SAN ISIDRO	
3. TRANSACCION					
3.1. MONEDA :	0:	3.2.- FORMA DE PAGO :	1:CONTADO	3.3. PLAZO :	0
3.4. ENT.FINANC.:	000:	3.2.- FEC.CARTA CRED:		3.6. EXONERACION C.I. :	
4. TRANSPORTE					
4.1. MANIFIESTO :	2012-705	4.2 MODO : 0	4.3. EMPRESA : 9182	4.4. FEC.LLEGADA :	04/04/2012
5. ALMACENAMIENTO Y OTROS					
5.1. TERMINAL :	UNIMAR S.A.	3067			
5.5. TOTAL PESO NETO (KG) :		133.00	5.6. TOTAL PESO BRUTO(KG) :		140.00
5.7. TOTAL CANTIDAD BULTOS :		1.00	5.8. TOTAL UNIDADES FISICAS :		146.00
5.9. UNIDADES COMERCIALES :		146.00	5.10 RES.EXO.NUM. :		0-
5.12 TOTAL SERIES :		13	5.13 TIPO TRATAMIENTO :		NORMAL 1
6. BASE IMPONIBLE		MONEDA TRANSACCION	TOTAL DOLARES (US$)		
6.1. FOB		0.00	26,015.75		
6.2. FLETE			94.39		
6.4. SEGURO			94.11		
6.5. CIF			26,204.26		
LIQUIDACION DEL ADEUDO					
CONCEPTO		LIQUIDACION $	LIBERACION $	CANTIDAD A PAGAR $	
3.1. AD/VALOREM		1,572.00	1,419.00	153.00	
3.2. DERECHO ESPECIFICO		0.00	0.00	0.00	
3.3. IMP. SELECTIVO CONSUMO		0.00	0.00	0.00	
3.4. IMP. PROMOCION MUNICIPAL		556.00	28.00	528.00	
3.5. IMP. GENERAL A LA VENTA		4,444.00	227.00	4,217.00	
3.6. DERECHO ANTIDUMPING		0.00	0.00	0.00	
3.7. TASA SERVICIO DESPACHO		32.00	0.00	32.00	
3.8. RECARGO NUMERACION		0.00	0.00	0.00	
3.9. SOBRETASA ADICIONAL		0.00	0.00	0.00	
3.11 TOTAL LIQUIDACION				4,930.00	
ULTIMO DIA DE PAGO :	18/04/2012	FECHA CANCELACION :	18/04/2012	BANCO DE CANCELACION :	002BANCO DE CREDITO DEL PERU

SERIE	PUERTO EMBARQUE	GUIA AEREA O B/L	FEC.EMB.	DECL.PREC.	ITEM	FEC.VCTO	CERT.ORIGEN	ESTADO
	CANT. BULTOS	CLASE	UNIDADES FISICAS U.F.	PESO NETO (KG)	PESO BRUTO (KG)	MONEDA TRANSC.	FOB US $	
	FLETE	SEGURO	ADV $	IGV $	IPM $	ISC $		
	PAIS ORIGEN	PAIS ADQUISICION	TRATO PREF.INT.	TRATO PREF. NAC.	COD. LIBER.			
	CERT.INSPECC.1	CERT.INSPECC.2	CERT.INSPECC.3	N§ FACTURA 1	N§ FACTURA 2	N§ FACTURA 3		
	NANDINA	DESCRIPCION DE PARTIDA ARANCELARIA			NABANDINA	TIPO MRGN	UNIDADES COMERCIALES	TIPO U.C.
DESCRIPCION DE MERCANCIAS								
1	USPEF-PORT EVERGLADES	CAO22345	21/03/2012	- - -				10
	1.00	BUL	1.00 U	3.84	4.04	0.00	789.15	
	2.72	2.85	47.68	134.79	16.85	0.00		
	DE-GERMANY	US-UNITED STATES	0-	0-	0-			
	93.02.00.21.00	- - Semiautomáticas			0		1.00	U
	PISTOLA, SIG SAUER, P229							
	(VERSION ELITE STAINLESS), CALIBRE 9MM LUGER , DE 15 CARTUCHOS , INOXIDABLE							
	02 CACERINAS Y ACCESORIOS							
	USO: PARA DEFENSA PERSONAL							
	E29R-9-SSE							
2	USPEF-PORT EVERGLADES	CAO22345	21/03/2012	- - -			S/N	10
	0.00	BUL	40.00 U	64.86	68.27	0.00	13,308.12	
	46.03	48.14	0.00	2,144.37	268.05	0.00		
	US-UNITED STATES	US-UNITED STATES	802-	0-	0-			
	93.02.00.21.00	- - Semiautomáticas			0		40.00	U
	PISTOLA, SIG SAUER, SP2022							
	CALIBRE 9MM LUGER , DE 15 CARTUCHOS, PAVONADA							
	03 CACERINAS Y ACCESORIOS							
	USO: PARA DEFENSA PERSONAL							
	WE2022-9-B							
3	USPEF-PORT EVERGLADES	CAO22345	21/03/2012	- - -			S/N	10
	0.00	BUL	10.00 U	18.49	19.46	0.00	3,793.62	
	13.12	13.72	0.00	611.28	76.41	0.00		
	US-UNITED STATES	US-UNITED STATES	802-	0-	0-			
	93.02.00.21.00	- - Semiautomáticas			0		10.00	U
	PISTOLA, SIG SAUER, SP2022							
	CALIBRE 9MM LUGER , DE 15 CARTUCHOS, PAVONADA							
	03 CACERINAS Y ACCESORIOS							
	USO: PARA DEFENSA PERSONAL							
	WE2022-9-BSS							

4	USPEF-PORT EVERGLADES	CAO22345	21/03/2012	- - -			S/N	10
	0.00	BUL	5.00 U	10.18	10.72	0.00	2,089.53	
	7.22	7.55	0.00	336.69	42.09	0.00		
	US-UNITED STATES	US-UNITED STATES	802-	0-	0-			
	93.02.00.21.00	- - Semiautomáticas			0		5.00	U
	PISTOLA, SIG SAUER, P238							
	(VERSION ROSEWOOD), CALIBRE 380 AUTO (380 ACP) DE 06 CARTUCHOS , PAVONADA							
	01 CACERINA Y ACCESORIOS							
	USO: PARA DEFENSA PERSONAL							
	238-380-RG							
5	USPEF-PORT EVERGLADES	CAO22345	21/03/2012	- - -			S/N	10
	0.00	BUL	5.00 U	10.35	10.90	0.00	2,125.04	
	7.35	7.68	0.00	342.41	42.80	0.00		
	US-UNITED STATES	US-UNITED STATES	802-	0-	0-			
	93.02.00.21.00	- - Semiautomáticas			0		5.00	U
	PISTOLA, SIG SAUER, P238							
	(VERSION EQUINOX) , CALIBRE 380 , AUTO(380 ACP) DE 06 CARTUCHOS, INOXIDABLE-PAVONADA							
	01 CACERINA Y ACCESORIO							
	USO: PARA DEFENSA PERSONAL							
	238-380-EQ							
6	USPEF-PORT EVERGLADES	CAO22345	21/03/2012	- - -			S/N	10
	0.00	BUL	5.00 U	10.58	11.13	0.00	2,170.68	
	7.50	7.85	0.00	349.77	43.72	0.00		
	US-UNITED STATES	US-UNITED STATES	802-	0-	0-			
	93.02.00.21.00	- - Semiautomáticas			0		5.00	U
	PISTOLA, SIG SAUER, P238							
	(VERSION EXTREME) , CALIBRE 380 , AUTO (380 ACP) DE 07 CARTUCHOS , PAVONADA							
	01 CACERINA Y ACCESORIOS							
	USO: PARA DEFENSA PERSONAL							
	238-380-XTM-BLKGRY							
7	USPEF-PORT EVERGLADES	CAO22345	21/03/2012	- - -				10
	0.00	BUL	15.00 U	1.78	1.87	0.00	365.16	
	1.26	1.32	22.07	62.37	7.80	0.00		
	US-UNITED STATES	US-UNITED STATES	0-	0-	0-			
	93.05.10.50.00	- - Cargadores y sus partes			0		15.00	U
	CACERINA DE REPUESTO, SIG SAUER, SP2022							
	CALIBRE 9MM , DE 15 CARTUCHOS							
	PARA: PARA PISTOLA SIG SAUER							
	MAG-2022-9-15							
8	USPEF-PORT EVERGLADES	CAO22345	21/03/2012	- - -				10
	0.00	BUL	10.00 U	1.28	1.35	0.00	263.72	
	.91	.95	15.94	45.04	5.63	0.00		
	US-UNITED STATES	US-UNITED STATES	0-	0-	0-			
	93.05.10.50.00	- - Cargadores y sus partes			0		10.00	U
	CACERINA DE REPUESTO, SIG SAUER, P232							
	CALIBRE 380 , AUTO (380 ACP) , DE 07 CARTUCHOS							
	PARA: PARA PISTOLA SIG SAUER							
	MAG-232-380-7-S							
9	USPEF-PORT EVERGLADES	CAO22345	21/03/2012	- - -				10
	0.00	BUL	5.00 U	.59	.62	0.00	121.72	
	.42	.44	7.35	20.79	2.60	0.00		
	US-UNITED STATES	US-UNITED STATES	0-	0-	0-			
	93.05.10.50.00	- - Cargadores y sus partes			0		5.00	U
	CACERINA DE REPUESTO, SIG SAUER, P238							
	CALIBRE 380 AUTO (380 ACP) , DE 06 CARTUCHOS							
	PARA: PARA PISTOLA SIG SAUER							
	MAG-238-380-6							
10	USPEF-PORT EVERGLADES	CAO22345	21/03/2012	- - -				10
	0.00	BUL	5.00 U	.66	.70	0.00	136.93	
	.47	.49	8.27	23.39	2.92	0.00		
	US-UNITED STATES	US-UNITED STATES	0-	0-	0-			
	93.05.10.50.00	- - Cargadores y sus partes			0		5.00	U
	CACERINA DE REPUESTO, SIG SAUER, P238							
	CALIBRE 380 , AUTO (380 ACP) , DE 07 CARTUCHOS							
	PARA: PARA PISTOLA SIG SAUER							
	MAG-238-380-7-X							
11	USPEF-PORT EVERGLADES	CAO22345	21/03/2012	- - -				10
	0.00	BUL	25.00 U	5.75	6.05	0.00	507.17	

	4.08	1.83	30.79	87.02	10.88	0.00		
	IL-ISRAEL	US-UNITED STATES	0-	0-	0-			
	42.02.92.00.00	DEMAS CONTINENTES SIMIL.C/SUP.EXT.DE HOJAS D/PLASTICO/TEXTIL			0		25.00	U
	ESTUCHE PLASTICO, SIG SAUER, SP2022							
	MAT. EXTERNO: PLASTICO , COMPOSICION DEL FORRO: SIN FORRO							
	ACABADO: TEÑIDO							
	ACCESORIOS: CON SUJETADOR POSTERIOR MOLDEADO , APLICACIONES: SIN APLICACIONES							
	MEDIDAS:12 X 9 CMS , PRESENT: 01 PZA PESO UNIT: 0.230 USUARIO: UNISEX							
12	USPEF-PORT EVERGLADES	CAO22345	21/03/2012	- - -				10
	0.00	BUL	10.00 U	2.30	2.42	0.00	172.43	
	1.63	.62	10.48	29.63	3.70	0.00		
	CN-CHINA	US-UNITED STATES	0-	0-	0-			
	42.02.31.00.00	ARTIC.DE BOLSILLO CON SUP.EXT.DE CUERO NATURAL,ARTIFICIAL			0		10.00	U
	ESTUCHE DE BOLSILLO, SIG SAUER, P238							
	MAT. EXTERNO: 100% CUERO , COMPOSICION DEL FORRO: SIN FORRO							
	ACABADO: TEÑIDO							
	ACCESORIOS: CON SUJETADOR POSTERIOR MOLDEADO , APLICACIONES: SIN APLICACIONES							
	MEDIDAS:13X10 CMS , PRESENT: 01 PZA PESO UNIT: 0.23 USUARIO: UNISEX							
13	USPEF-PORT EVERGLADES	CAO22345	21/03/2012	- - -				10
	0.00	BUL	10.00 U	2.30	2.42	0.00	172.43	
	1.63	.62	10.48	29.63	3.70	0.00		
	IL-ISRAEL	US-UNITED STATES	0-	0-	0-			
	42.02.92.00.00	DEMAS CONTINENTES SIMIL.C/SUP.EXT.DE HOJAS D/PLASTICO/TEXTIL			0		10.00	U
	ESTUCHE PLASTICO, SIG SAUER, P238							
	MAT. EXTERNO: PLASTICO , COMPOSICION DEL FORRO: SIN FORRO							
	ACABADO: TEÑIDO							
	ACCESORIOS: CON SUJETADOR POSTERIOR MOLDEADO , APLICACIONES: SIN APLICACIONES							
	MEDIDAS: 13 X 10 CMS ,PRESENT: 01 PZA PESO UNIT: 0.23 USUARIO: UNISEX							

Retornar